

Guayaquil, 26 de Abril del 2005

Señor
Gerente General de **AMEGOLD S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las funciones de COMISARIO que me han sido asignadas, tengo a bien hacer conocer a usted y por su intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, mi informe correspondiente al ejercicio económico 2004, en los siguientes términos.

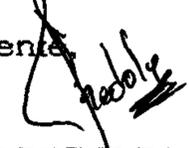
- 1.1 **AMEGOLD S.A.**, ha cumplido en los aspectos legales estatuarios y reglamentarios de todas las resoluciones de la Junta General.
- 1.2 Para el cumplimiento de mis funciones he recibido la colaboración necesaria por parte de los Administradores de la empresa.
- 1.3 He verificado que la correspondencia, libros de actas de Junta Generales, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan de conformidad con las disposiciones Legales. Los bienes de la sociedad se encuentran en perfectas condiciones, debido al constante mantenimiento que se les da. Durante el ejercicio anterior la sociedad no tuvo bajo su responsabilidad bienes de terceros.
- 1.4 Declaro expresamente que se ha cumplido a las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Los controles internos que se ha realizado son los adecuados para el funcionamiento de la empresa.
- 1.6 Las cifras presentadas en los Estados Financieros están en concordancia con los registros contables.
- 1.7 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y los mismos han sido laborado de acuerdo con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

1.8 Principales indicadores financieros:

	ii. Razón Corriente	
	2003	2004
AC.	989.45	989.45
	----- = 100%	----- = 100%
PC.	1	1
	Nivel de Endeudamiento:	
TP con terceros	4,532.00	
	----- = 0.66%	
TA	2,332.00	

- 1.9 No ha existido el requisito de presentación de garantía.
No han existido alteraciones en el orden del día de la Junta General.
No ha existido la propuesta de renovación de los Administradores.
He asistido Normalmente a las Juntas Generales.
Todos los programas, software y otros intangibles de propiedad intelectual de terceros, tiene la licencia correspondiente, cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Atentamente,


FREDDY PERALTA MONTOYA
Comisario Principal

